

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**Licitación Pública Local No. AD/SC/014-A/2021**  
**“ADQUISICION DE VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES ECOLARES”**

En la ciudad de la Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas de día viernes 02 de julio del 2021, reunidos en las instalaciones del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE, se procedió a realizar la recepción de la propuesta técnica - económica de la licitación pública Local No. AD/SC/014-A/2021 “Adquisición de Vales de Canje por Artículos de Papelería y Útiles Escolares”.

Se procedió a la apertura de los sobres el día 02 de julio de 2021 siendo las 13:15 horas con la intervención en el acto del LCP Alex Romualdo Torres López como representante de la Contraloría Interna y la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez como representante del Departamento de Adquisiciones quienes recibieron UNA propuesta que a continuación se menciona:

**1. ZAPOPAN ESCOLAR, S.A. DE C.V.**

Al solo contar con una sola propuesta **la presente licitación se declara DESIERTA** de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cabe mencionar que esta es la segunda licitación que se declara desierta por el mismo concepto en un lapso menor de quince días.**

En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la Coordinación de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Artículo 72 Frac. VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas técnica - económica presentada por el concursante **ZAPOPAN ESCOLAR, S.A. DE C.V.** quien **presento en tiempo y forma su Propuesta impresa la cual consta del folio 001 al 025, donde se observa un importe total de \$189,600.00 (ciento ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) anexo 01.**

Cabe mencionar que durante la apertura de las propuestas no estuvo presente ningún proveedor.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas de Licitación Pública Local No. AD/SC/014-A/2021, denominada “ADQUISICION DE VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES ECOLARES”, llevada a cabo en la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 02 de julio de 2021.

No habiendo más propuestas de algún otro participante siendo las 15:00 horas, de conformidad con el artículo 72 Frac. V Inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

 <p><b>LCP Alex Romualdo Torres López</b> Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan</p>	 <p><b>Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez</b> Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones</p>
--	--

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas de Licitación Pública Local No. AD/SC/014-A/2021, denominada "ADQUISICION DE VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES ESCOLARES", llevada a cabo en la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 02 de julio de 2021.

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México  
Teléfono: (33) 3836-3444 / [www.difzapopan.gob.mx](http://www.difzapopan.gob.mx)

Los Vales solicitados deberán de ser entregados por el proveedor impresos en papel, y deberán de mencionar como mínimo:

- a) Nombre del proveedor.
- b) Logotipo del Sistema DIF Zapopan.
- c) Deberán de estar foliados y relacionados con empleado para así evitar el mal uso del mismo.
- d) Deberán de estar rubricados por el proveedor.

Anexo 01

**5. ENTREGA DE LOS BIENES.**

Acompañado del fallo, se le hará llegar al proveedor, un listado con los empleados del Sistema DIF Zapopan que son acreedores a la prestación de Vales de papelería y útiles Escolares. Posterior a la entrega del listado de los trabajadores de DIF Zapopan, el proveedor tiene 5 días hábiles para entregar los Vales al Jefe de Departamento de Capital Humano o a quien este designe.

**6. TOMAR EN CUENTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO.**

- I. Preferentemente que se cuente con alguna sucursal en el municipio de Zapopan.
- II. El proveedor realizará la comprobación de los vales.
- III. Se facturará la expedición de vales y no productos de papelería y/o útiles escolares.

**VIGENCIA DE CANJE DE LOS VALES.**

El canje los vales deberá contar con una vigencia que corra a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado entrega los vales impresos al Sistema DIF Zapopan y hasta el 31 treinta y uno de octubre del 2021 dos mil veintiunos.

**B. PROPUESTA ECONÓMICA**

**1. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

El licitante deberá de cotizar el costo que el Sistema DIF Zapopan pagará por la expedición de los 316 (trescientos dieciséis) vales, así como algún costo de expedición que este pudiese generar, conforme el siguiente formato:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Vales de Canje	316	\$600.00 (seis cientos pesos 00/100 M.N.)	\$ 189,600.00
Servicio de Expedición de Vales			
TOTAL			

DIF ZAPOPAN  
 02 JUL. 2021  
 REVISADO  
 CONTRALORÍA